



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4181

C/1845/2026

Montevideo, 23 de febrero de 2026

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Alejandra Carro Ale.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 23 de Febrero de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N° 17.673 solicito a Usted tenga a bien cursar al Ministerio de Industria y Energía con destino U.T.E el siguiente pedido de informes:

Asunto: Según indica la prensa en la ciudad de Colonia del Sacramento se ha realizado un nuevo cableado subterráneo en gran parte de la ciudad con el fin de reforzar las líneas eléctricas para la carga del nuevo buque eléctrico adquirido por la firma Buquebus "Los Cipreses S.A", presidida por el Sr. Juan Carlos López Mena.

- 1- Detallar qué empresas del Estado intervinieron en estos trabajos de zanjar la ciudad de Colonia y realizar nuevo cableado, si fue UTE exclusivamente u otra empresa privada.
- 2- Detallar cuántos kilómetros de nuevo cableado colocaron en la ciudad de Colonia.
- 3- Informar quién decidió estas obras a las empresas del Estado, ya que las mismas son para reforzar actividades de un particular.
- 4- Informar quien costó todo el trabajo de cableado realizado por UTE y cuál fue el costo total de la obra.
- 5- ¿Qué precio cobrará UTE por kilowat a Buquebús por la carga de las baterías del buque?
- 6- ¿Cuántos cargadores se colocaron en el Puerto de Colonia?
- 7- ¿Quién pagó el costo de dichos cargadores?
- 8- ¿Quien más además de la empresa Buquebus podrá acceder a utilizar la línea especial de gran potencia, la cual supera el consumo de toda la ciudad de Colonia para cargar vehículos eléctricos?
- 9- Explicar de que se trata el "acuerdo de modalidad mixta" que alude la prensa entre Buquebus y Ute.

Sin más saluda atentamente

Alejandra Carro Ale
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/2/26	CARPETA N° 1845/220
21:34	ASUNTO N° 4492
DIO	